

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA

### "COMPAÑÍA VIP TOURISM GROUP VTG S.A."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 27 días del mes de marzo de 2019 se reúnen los accionistas de **COMPAÑÍA VIP TOURISM GROUP VTG S.A**, en sus oficinas ubicadas en la Calle Francisco Andrade Marín E6-24 y Eloy Alfaro. A las 10:00 horas, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES	PORCENTAJE
Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez	440,00	\$ 440,00	55%
Cristian Alejandro Morales Perugachi	344,00	\$ 344,00	43%
Andrea Estefania Sánchez Marroquín	16,00	\$ 16,00	2%
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente de la junta, el Señor Cecil Roberto Ramos Morales; y, actúa como secretario de la junta, el Gerente General de la compañía, el señor Cristian Alejandro Morales Perugachi.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como **orden del día** los siguientes asuntos:

- 1. Aprobación del Informe del Gerente General**
- 2. Elección del Comisario**

La secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez** (55% del capital social): "votó a favor de la moción";

- **Cristian Alejandro Morales Perugachi** (43% del capital social); "voto a favor de la moción";
- **Andrea Estefanía Sánchez Marroquín** (2% del capital social): "votó a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del día, por lo que la Junta resuelve tratar el mismo:

#### **Punto No. 1**

##### **Aprobación del Informe del Gerente General**

En el primer punto del orden del día, el, Gerente General de la Compañía, manifiesta que la empresa es de reciente creación y por lo tanto no ha iniciado las actividades comerciales y que se está procediendo a sacar todos los permisos exigidos por la ley para su funcionamiento que en este año 2019 augura un éxito total en las actividades de la empresa

Ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, **se aprueba por unanimidad** el informe presentado por la Gerente General. Se deja constancia que el señor Cristian Alejandro Morales Perugachi en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243.

#### **Punto No.2**

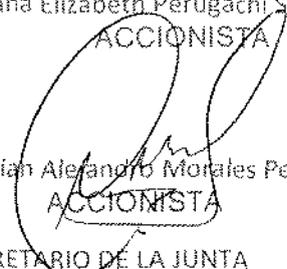
##### **Elección del Comisario.**

En este punto toma la palabra el Presidente de la Empresa, quien expresa que para esta labor se debe tomar en cuenta al Licenciado Vinicio Mejía un profesional responsable que va a desempeñar sus labores de manera honesta.

Ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, **se aprueba por unanimidad** la propuesta.

Por haberse cumplido con el Orden del día, el señor Presidente, concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas sin ninguna modificación. Con ello, el Presidente, siendo las once horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.

  
Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez  
ACCIONISTA

  
Cristian Alejandro Morales Perugachi  
ACCIONISTA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
Andrea Estefanía Sánchez Marroquín  
ACCIONISTA

  
Cecil Roberto Ramos Morales  
PRESIDENTE LA JUNTA